



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY
(Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozuodelrey.es

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.013.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE
ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDE - PRESIDENTE,

D. Gerardo Álvaro Fernández (P.P)

TENIENTES DE ALCALDE,

Dña. Sonia del Olmo del Olmo (U.V.P.R.)

D. Francisco Javier Abad Benito (U.V.P.R.)

D. Salvador Aceituno Durán (P.P.)

CONCEJALES,

D. Carlos Gascón Rubio (no adscrito).

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

Secretario - Interventor,

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del día doce de diciembre de dos mil trece, en primera convocatoria, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la totalidad de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Gerardo Álvaro Fernández, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión iniciándose, a continuación, el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

Único.- Establecimiento de un horario para todos los plenos de este Ayuntamiento tanto ordinarios como extraordinarios.

El Presidente da la palabra a D. Javier Abad Benito como firmante de la propuesta que motiva la celebración de esta sesión extraordinaria, quien propone que tanto las sesiones de los plenos ordinarios como de los de carácter extraordinario se celebren a las diecinueve horas (19:00).

D. Carlos Gascón Rubio propone a su vez que las sesiones de carácter ordinario se celebren cada dos meses a las diecinueve horas, proponiendo igualmente que las de carácter extraordinario se celebren con cierta periodicidad a la misma hora, comenzando a surtir efecto su propuesta a partir del mes de enero de 2.014.

Advertido por la Presidencia que la propuesta formulada se refiere tan sólo a la hora de celebración de las sesiones y no a su periodicidad, D. Carlos Gascón manifiesta que si existiera buena voluntad se acogería la misma.

D. Pedro López López manifiesta desconocer el contenido del escrito de propuesta, del que por la Secretaría se da lectura, ratificando D. Pedro la propuesta de las diecinueve horas como hora de celebración de las sesiones plenarias.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con cinco votos a favor y dos abstenciones, del Sr. Alcalde - Presidente y de D. Salvador Aceituno Durán.

De lo tratado en la sesión así como de la resolución adoptada, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Fdo.: Gerardo Álvaro Fernández.

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Durán Bóo.

